Acta núm. 990

Madrid, 03 de febrero de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

CONVOCATORIA

Presidenta:

Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Día 27 de enero de 2006

Consejeros:

D. Julio Barceló Vernet Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:

D. A. Luis Iglesias Martín

A esta reunión del Pleno del Consejo no asisten el Vicepresidente, Sr. Azuara Solís ni la Consejera Sra. Sendín de Cáceres, esta última por encontrarse convaleciente de una intervención quirúrgica.

ORDEN DEL DÍA

I. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta núm. 989, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 27 de enero de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Punto núm. 1.- Informe sobre respuestas de los titulares a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) Primera sobre Análisis de Aplicabilidad del suceso de la Central Nuclear Vandellós II.
- Punto núm. 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 3.- Autorización de fabricación de los equipos de rayos X para inspección de envases marca Varpe-Retina-Static, modelo Retina Static 2000 y marca Varpe-Retina-Matic, modelo Retina Matic 2000.
- Punto núm. 4.- Plan de Formación CSN Ejercicio 2006.
- Punto núm. 5.- Plan Anual de Trabajo CSN Ejercicio 2006.
- Punto núm. 6.- Listas de trámite Semana del 16 al 22 de enero de 2006
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 8.- Asuntos varios.

III. <u>ASUNTOS PARA INFORMACIÓN</u>

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

- - - - - - - - - - - -

I. <u>APROBACIÓN</u>, si procede, del Acta núm. 989, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 27 de enero de 2006.

El Pleno del Consejo aprueba, por unanimidad, los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 989, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 27 de enero de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Informe sobre respuestas de los titulares a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) Primera, sobre Análisis de Aplicabilidad del suceso de la Central Nuclear Vandellós II.

La Resolución 1.2 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, emitida tras el estudio del incidente de la Central Nuclear Vandellós II, requería que los titulares de las demás Centrales Nucleares españolas analizaran la aplicabilidad del incidente, sus implicaciones y lecciones aprendidas, que el CSN evaluara estos análisis y remitiera un informe a la Cámara con las conclusiones obtenidas.

Para dar respuesta a dicha Resolución, el Consejo de Seguridad Nuclear envió a los titulares de las Centrales Nucleares españolas la Instrucción Técnica Complementaria que se identifica en el epígrafe, y que se incluye como en el Informe de Evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Recibida la respuesta de los titulares de las Centrales Nucleares a la citada Instrucción, y realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear su evaluación, ésta concluye que, aunque no se han encontrado deficiencias que requieran actuaciones inmediatas, estos análisis no se consideran cerrados, ya que será necesario realizar comprobaciones de detalle sobre los informes presentados y, además, los propios titulares remiten, para un análisis de mayor profundidad en algunos de los temas, a varias de las otras Instrucciones Técnicas Complementarias.

A la vista de la evaluación y análisis realizado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo **ACUERDA**:

- Considerar el Informe sobre respuestas de los titulares a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) Primera, sobre Análisis de Aplicabilidad del suceso de la Central Nuclear Vandellós II, como no cerrado, ya que se desprende la necesidad de llevar a cabo un plan de inspecciones, con el fin de obtener información complementaria que permita garantizar el correcto cumplimiento de dicha ITC.
- Que las inspecciones se centren en los siguientes aspectos:
 - 1. Identificación de los sistemas de fluidos relacionados con la seguridad y/o significativos para el riesgo, en los que existan bien tubería Bonna, tubería enterrada o tubería aérea susceptible de corrosión.
 - Confirmación de que los sistemas identificados, o partes de los mismos, disponen de las vigilancias adecuadas y que están incluidas en el Manual de Inspección en Servicio (MISI) u otro Manual de Vigilancias.

Las inspecciones comprobarán si para el conjunto de sistemas, o partes de los mismos, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- a. Estado de ejecución de inspecciones en las partes accesibles y especialmente las partes de tubería aérea.
- b. Alternativas consideradas para las partes no inspeccionables.
- c. Acciones correctoras, o de mejora, que se hayan deducido de los apartados a) y b) anteriores.
- d. Establecimiento de un programa de vigilancia periódica para este conjunto de sistemas.
- Que los análisis realizados de los aspectos organizativos y de factores humanos deben completarse, para incluir las conclusiones de la evaluación de la Junta de Administradores, como consecuencia de los análisis de su organización industrial, así como del Informe sobre Lecciones Aprendidas en relación con este suceso, realizado por el CSN.

 Remitir el Informe actualmente disponible, a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, del Congreso de los Diputados, para cumplir los plazos previstos en la Resolución 1.2 y que, una vez finalizadas las actuaciones en marcha se remita al Parlamento el Informe final.

Punto núm. 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2783/06 Autorización de puesta en marcha
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2478/06 Autorización de modificación

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de puesta en marcha (1) y de modificación (1) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 3.
Autorización de fabricación de los equipos de rayos X para inspección de envases marca Varpe-Retina-Static, modelo Retina Static 2000 y marca Varpe-Retina-Matic, modelo Retina Matic 2000.

La empresa Varpe Control de Peso, S.A., ha solicitado la autorización para la fabricación de los equipos de rayos X que figuran en el epígrafe.

El sistema de calidad de la empresa citada cumple con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2000, y dispone de autorización para la importación y comercialización de otros equipos de rayos X para inspección de envases, no siendo necesaria autorización como instalación radiactiva. Sin embargo, la comercialización, venta y asistencia técnica de estos equipos precisará de la correspondiente autorización.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CSN/IEV/AUT-1/MO-1/FER-13/06, concluyen que puede informarse favorablemente la fabricación de los aparatos radiactivos solicitados, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Protección

Radiológica en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la fabricación de los equipos de rayos X para inspección de envases, marca Varpe-Retina-Static, modelo Retina Static 2000 y marca Varpe-Retina-Matic, modelo Retina Matic 2000, en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 4.- Plan de Formación CSN – Ejercicio 2006.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta del Plan de Formación del Consejo de Seguridad Nuclear pare el año 2006, acompañando a la misma los resultados del Plan de Formación correspondiente al ejercicio 2005.

El Pleno del Consejo aprueba el Plan en los términos y con el alcance propuesto.

En este punto, y a propuesta del Consejero Sr. Barceló Vernet, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se elabore y presente con periodicidad cuatrimestral, un informe de seguimiento de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

En relación con la información aportada de los resultados del Plan de Formación del año 2005, y dado lo prolijo de los datos presentados que dificulta una valoración global del mismo, y a propuesta de la Presidenta, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar un informe de evaluación y análisis, de amplitud reducida (no superior a cinco páginas).

Punto núm. 5.- Plan Anual de Trabajo CSN – Ejercicio 2006.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar, para una próxima reunión, el análisis del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2006.

Punto núm. 6.- Listas de trámite – Semana del 16 al 22 de enero de 2006

Se presenta al Pleno del Consejo información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DSN / 16-01-2006 a 22-01-2006
- Expedientes iniciados por la DPR/ 16-01-2006 a 20-01-2006

Analizados los expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el periodo comprendido entre el 16 y 22 de enero de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Trámite simplificado

Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-6/IRA-1493/06 Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2639/06 Autorización de modificación

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 8.- Asuntos varios.

8.1 El Consejero Sr. Barceló Vernet informa al Pleno del Consejo del desarrollo de la reunión del Comité de Enlace CSN-Unesa, celebrada el día 31 de enero de 2006, señalando los puntos más notables en relación con las consideraciones sobre la implantación del sistema integrado de supervisión de las Centrales Nucleares y con el análisis y valoración del informe de "Lecciones Aprendidas" en las Centrales Nucleares, elaborado por los titulares de las instalaciones.

Comenta que la nota resumen de la reunión estará disponible para los miembros del Pleno del Consejo con carácter inmediato.

- 8.2 La Presidenta informa al Pleno del Consejo de su visita a la Central Nuclear Cofrentes.
 - 8.3 Nombramiento de Jefes y Suplentes de los Grupos Radiológicos de los Planes de Emergencia Nuclear.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica propone el nombramiento de los Jefes y Suplentes de los Grupos Radiológicos que figuran en el epígrafe, debido a diversos cambios organizativos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar los siguientes nombramientos:

- D. Clemente Oria Martín en el puesto de Jefe y D. Jorge Ventura Pena en el de Suplente del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear de Valencia (PENVA).
- D. Germán Pozuelo Garrido en el puesto de Jefe del Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear de Cáceres (PENCA).
- 8.4 La Presidenta entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, el "Informe sobre la X reunión del Foro Ibero-Americano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares", celebrado los días 23 y 24 de Enero de 2006, en La Habana (Cuba).

Junto al Informe se acompaña los anexos con los documentos relevantes de la reunión.

8.5 La Presidenta plantea al Pleno del Consejo, que la evolución de los temas asociados a la gestión de los residuos radiactivos, fundamentalmente los de alta actividad, aconseja valorar nuevamente esta cuestión por parte del CSN, desde todos los puntos de vista, técnico, normativo e incluso organizativo.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** iniciar los análisis y crear un Grupo de Trabajo para su desarrollo.

En este contexto plantea también la importancia de la asistencia a la Convención Conjunta sobre la Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre la Seguridad en la Gestión de los Residuos Radiactivos, a celebrar en Viena los días 22 a 24 del próximo mes de mayo.

Igualmente, y en relación con este tema, el Pleno del Consejo **ACUERDA** reactivar el Comité de Enlace con CSN - ENRESA.

III. <u>ASUNTOS PARA INFORMACIÓN</u>

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Central nuclear Ascó I: Día 30 de enero de 2006

Tras el arranque del motor-generador diesel alternativo, en cumplimiento de su comprobación trimestral, se ha producido la consiguiente salida de humo.

En esta ocasión y debido a unas condiciones meteorológicas muy particulares, parte del humo se ha desplazado hasta la Unidad I, circunstancia que ha provocado el aislamiento de la ventilación de la Sala de Control y la puesta en marcha de la unidad de filtrado de emergencia, por señal de alta concentración de humos.

Tras asociar el aislamiento de la Sala de Control a las condiciones ambientales derivadas del arranque del GD-3, ha quedado normalizado el sistema de ventilación afectado.

- Central nuclear Almaraz I:

Día 31 de enero de 2006

Estando la unidad funcionando en modo 1 de operación, se produce disparo de reactor por disparo de turbina, durante el transitorio provocado por el disparo de la turbo-bomba 1 A de agua de alimentación.

El comportamiento de la unidad ha sido correcto, todos los sistemas de seguridad actuaron correctamente.

Subsanada la anomalía por Instrumentación y Control, el reactor se hizo crítico, acoplándose la Unidad a la red a las 20 h. de este mismo día.

La unidad se encuentra al 12% de potencia nuclear en proceso de subida de carga.

Hospital General Yagüe, Burgos. Día 31 de enero de 2006

En el turno de tarde, después de finalizar el tratamiento, se produjo la no retracción de la fuente de Co-60 de la unidad de Terapia a su posición de blindaje.

Se procedió por parte del titular al cierre de la unidad y a avisar al Servicio Técnico para su revisión. Según la información recibida, antes del cierre de la unidad se midió la tasa de dosis alrededor del cabezal, comprobando la ausencia de radiación.

El incidente es un suceso descrito en el Plan de Emergencia de la instalación, y de la información recibida en principio el titular ha actuado correctamente minimizando el riesgo de exposición del paciente y de los trabajadores expuestos.

Punto núm. 2.- <u>Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario</u> General.

2.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

- 2.1.1 Instrucciones para la elaboración del Informe del cumplimiento del PAT 2005
- 2.1.2 Lista de trámite Semana del 23 al 29 de enero de 2006
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

Por ausencia de la titular de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, está presente el Subdirector General de Ingeniería, Sr. Munuera Bassols, que informa sobre la Central Nuclear Cofrentes, en relación con los documentos de Calidad de las compuertas de protección contra incendios (PCI) en los conductos de ventilación y del traslado del simulador, desde la empresa Tecnatom a la Central Nuclear.

Informa también el Sr. Munuera Bassols sobre la microfuga en el circuito secundario de la Central Nuclear José Cabrera, la cual alcanza el diez por ciento del límite marcado en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Con ambas Direcciones Técnicas se analiza el resultado de los indicadores de imputación a las actividades de Inspección y de asistencia a Emergencias.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

- 4.1 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.
 - 4.1.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente las aprobaciones de tipo de aparato radiactivo (3) y las modificaciones de aprobación de tipo (3) que figuran en el Anexo I.

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.2.1 Apercibimientos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (2) que figuran en el Anexo II.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

V° B° LA PRESIDENTA